

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 5 de Marzo de 1930

| Ultimo cambio anterior |       | VALORES DEL ESTADO   | CAMBIOS DE HOY |                                       | Ultimo cambio anterior     |  | VALORES DE SOCIEDADES                      | Valor nominal de cada título | Desembolsado | CAMBIOS DE HOY |       |
|------------------------|-------|--|----------------|---------------------------------------|----------------------------|--|--|------------------------------|--------------|----------------|-------|
| Fechas                 | 00    |  | 00             | 00                                    | Fechas                     | 00   |  |                              |              |                |       |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b><br>(22 de Agosto de 1919)<br><i>Al contado.</i> |                |                                       |                            |  | <b>ACCIONES</b>                            | Pesetas                      | 00           | 00             |       |
| 4-3-930                | 73,55 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  | 73,60          | 3-3-930                               | 574,50                     | Banco de España.....                           | 500  |                              |              | 577,00         |       |
| 4-3-930                | 73,55 | > E, de 25.000 >   | 73,60          | 4-3-930                               | 481,00                     | Banco Hipotecario de España...                 | 500  |                              |              | 482,00         |       |
| 4-3-930                | 73,55 | > D, de 12.500 >   | 73,00          | 4-3-930                               | 433,00                     | Banco Español de Crédito.....                  | 250  |                              | 90           | 433,00         |       |
| 4-3-930                | 73,75 | > C, de 5.000 >  | 73,65          | 4-3-930                               | 250,00                     | Banco Hispano-Americano.....                   | 500  |                              |              | 249,50         |       |
| 4-3-930                | 73,75 | > B, de 2.500 >  | 73,65          | 4-3-930                               | 220,00                     | Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos       | 600  |                              |              | 224,00         |       |
| 4-3-930                | 73,65 | > A, de 500 >  | 73,65          | 28-2-930                              | 176,00                     | Altos Hornos de Vizcaya.....                   | 500  |                              |              | 175,50         |       |
| 4-3-930                | 73,50 | > G, de 100 >  | 73,50          | 24-2-930                              | 100,00                     | Socied. Gral. Azu- (Preferentes...             | 500  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 73,60 | > H, de 200 >  | 73,60          | 4-3-930                               | 64,50                      | carera España... (Ordinarias...                | 500  |                              |              | 65,00          |       |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b><br><i>Estampillado.</i>                         |                |                                       | 4-3-930                    | 1.090  | Unión Española de Explosivos...            | 100                          |              |                | 1.098 |
| 28-2-930               | 82,00 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales.  |                | 4-3-930                               | 505,00                     | Ferrocarriles M. Z. A.....                     | 475  |                              |              | 509,00         |       |
| 4-3-930                | 81,00 | > E, de 12.000 >   |                | 28-2-930                              | 524,00                     | Idem Norte de España.....                      | 475  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 83,00 | > D, de 6.000 >  |                | 11-1-930                              | 56,00                      | Banco Español Río de la Plata.                 | 500 pesos.                                 |                              |              |                |       |
| 2-3-930                | 84,90 | > C, de 4.000 >  | 83,50          |                                       |                            | <b>OBLIGACIONES</b>                            |  |                              |              |                |       |
| 28-2-930               | 85,75 | > B, de 2.000 >  |                | 2-2-930                               | 170,00                     | Bonos del Banco de España....                  | 500  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 85,75 | > A, de 1.000 >  | 85,50          | 4-3-930                               | 93,00                      | Cédulas del Banco Hipotecario...               | 500  |                              | 4            | 93,50          |       |
| 26-2-930               | 87,00 | > G, de 100 >  | 87,00          | 4-3-930                               | 97,00                      | Idem id. id.....                               | 500  |                              | 5            | 96,90          |       |
| 26-2-930               | 87,00 | > H, de 200 >  | 87,00          | 4-3-930                               | 108,00                     | Idem id. id.....                               | 500  |                              | 0            | 107,00         |       |
|                        |       | <b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>   |                |                                       | 4-3-930                    | 98,40  | Idem del Banco de Crédito                  |                              |              |                |       |
| 27-2-930               | 74,50 | Serie E, de 35.000 pesetas nominales.  |                | 25-2-930                              | 78,00                      | Local .....                                    | 500  |                              | 6            | 98,20          |       |
| 28-2-930               | 74,75 | > D, de 12.500 >   |                | 24-2-930                              | 97,50                      | Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...    | 500  |                              |              |                |       |
| 28-2-930               | 74,50 | > C, de 5.000 >  |                | 30-1-930                              | 82,75                      | Serie A.                                       | 500  |                              | 5            |                |       |
| 4-3-930                | 74,50 | > B, de 2.500 >  | 74,50          | 3-3-930                               | 78,25                      | F. C. M. Z. A. Va- > B.                        | 500  |                              | 4 1/2        |                |       |
| 4-3-930                | 74,50 | > A, de 500 >  | 74,50          | 13-5-928                              | 72,50                      | Madrid a Ariza..... > C.                       | 500  |                              | 4            |                |       |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>   |                |                                       | 14-2-928                   | 75,00  | Idem Norte de Espa- 1. <sup>a</sup> serie. | 500                          |              | 1              |       |
| 3-1-930                | 92,25 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  | 92,25          | 15-5-928                              | 75,00                      | ña. Emisión 17 de 2. <sup>a</sup> serie.       | 500  |                              | 2            |                |       |
| 4-3-930                | 92,25 | > E, de 25.000 >   |                | 13-5-928                              | 72,50                      | Enero de 1905..... 3. <sup>a</sup> serie.      | 500  |                              | 3            |                |       |
| 2-3-930                | 92,50 | > D, de 12.500 >   |                | 18-5-928                              | 64,00                      | 4. <sup>a</sup> serie.                         | 500  |                              | 3            |                |       |
| 4-3-930                | 92,25 | > C, de 5.000 >  | 92,40          |                                       |                            | 5. <sup>a</sup> serie.                         | 500  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 92,25 | > B, de 2.500 >  | 92,40          | 4-3-930                               | 99,00                      | Ayuntamiento de Madrid.                        |  |                              |              |                |       |
| 3-2-930                | 92,75 | > A, de 500 >  | 92,40          | 28-8-929                              | 99,75                      | Obligaciones .....                             | 500  |                              |              | 98,50          |       |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>   |                |                                       | 4-3-930                    | 89,00  | Expropiaciones del Interior.....           | 500                          |              |                |       |
| 28-2-930               | 88,25 | EMISIÓN DE 1917  |                | 4-3-930                               | 89,00                      | Empréstito "Villa Madrid" 1914.                | 500  |                              |              |                |       |
| 26-2-930               | 88,75 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  |                | 18-6-929                              | 98,00                      | Idem id. 1918.....                             | 500  |                              |              |                |       |
| 28-2-930               | 88,25 | > E, de 25.000 >   | 87,75          |                                       |                            | Cédulas del Ensauche.....                      | 500  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 88,00 | > D, de 12.500 >   | 87,75          |                                       |                            | <b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>            |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 88,00 | > C, de 5.000 >  | 87,75          | 4 por 100 perpetuo al contado.....    | 234,000                    |  |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 88,00 | > B, de 2.500 >  | 87,75          | Idem fin corriente.....               | "                          |  |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 88,00 | > A, de 500 >  | 87,75          | Idem fin próximo.....                 | "                          |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       | <b>DEUDA FERROVIARIA</b>   |                |                                       | 4 por 100 amortizable..... | 5,000  |  |                              |              |                |       |
|                        |       | <b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>   |                |                                       | 5 por 100 amortizable..... | 94,000   |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 99,80 | Serie A.....   | 99,80          | Acciones del Banco de España.....     | 24,000                     |  |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 99,80 | > B.....   | 99,80          | Idem del Banco Hipotecario.....       | 27,000                     |  |  |                              |              |                |       |
| 4-3-930                | 91,80 | > C.....   | 99,00          | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 1,000                      |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                | Azucarera.—Preferentes .....          | 5                          |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                | Idem.—Ordinarias .....                | 6,000                      |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %  | 291,000                    |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                | Idem id. al 6 %.....                  | 41,000                     |  |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                |                                       |                            | <b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>              |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                |                                       |                            | PARIS, a la vista, cheque, 10.000 francos a    |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                |                                       |                            | 33,65 pesetas por 100 francos.—50.000 a 33,70. |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                |                                       |                            | NEW-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars   |  |                              |              |                |       |
|                        |       |  |                |                                       |                            | 8,63 pesetas uno.                              |  |                              |              |                |       |

## SUBASTAS

### CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Habiendo acordado este Cuerpo adjudicar, mediante subasta, las obras de construcción del camino vecinal de Fargas a Las Madres, por Casa de Matos y Fuente Agria, se ha fijado el día 15 de Abril próximo, a las doce horas, para verificar dicho acto, en el domicilio de la Corporación y bajo la presidencia de la persona que ostente en la misma tal cargo, sirviendo como tipo o hilo la cantidad de cuatrocientas dieciséis mil doscientas veinte pesetas con setenta y un céntimos, ascendiendo a doce mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en el remate, y a veinte mil ochocientos once pesetas con tres céntimos, la definitiva, si la baja de subasta no excede del 5 por 100 del tipo de la misma; añadiéndosele, si excede, la tercera parte de la diferencia entre dicho tipo y la baja ofrecida, y devolviéndole este exceso de fianza al contratista cuando haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, con arreglo, todo ello, al Real decreto de 26 de Julio de 1926.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, se hallarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de este Cabildo, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados, cuyo mandato deberá ser declarado bastante por el Letrado de la Corporación, D. Emilio Valle y Graña.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase octava, reintegrado con un sello insular de 0,50 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior hábil al en que ha de celebrarse la licitación, acompañando la cédula personal del proponente y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que representa la fianza provisional, en metálico, títulos de la Deuda del Estado o Insular.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Las obras deberán quedar terminadas, y en disposición de ser recibidas, en el plazo de treinta meses, a partir del día en que comiencen, y deberán principiar en el plazo de un mes, a contar de la fecha de formalización/notarial del contrato.

La época de pago y de extender las relaciones valoradas, a que se refieren los artículos 77 y 78 del pliego general de condiciones, será cada dos meses, y su abono se hará en metálico por el

Cabildo Insular de Gran Canaria, y con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, y a los presupuestos nuevos; pero dejando aplazado el 14,35 por 100 de cada liquidación, con objeto de que la cantidad total representada por la suma de tales descuentos se abone dentro de los treinta meses siguientes a la recepción provisional del camino en cuestión, por partidas semestrales, iguales entre sí, y con el interés del 6 por 100 anual.

Cuando la cantidad retenida de cada una de las entregas mensuales sea igual al importe de la fianza depositada, se devolverá ésta al contratista.

Se descontará, además, para gasto de inspección en 1,75 por 100 del importe de aquellas entregas, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 29 de Septiembre de 1926 y Real orden de 26 de Marzo de 1927.

Si la obra no se terminara en el plazo señalado, será baja en el último mes del mismo la cantidad que restare del total descuento correspondiente a la contrata, y a partir de dicho mes se deducirán en lo sucesivo, mensualmente, 250 pesetas. En el caso de que la obra se realice en menor plazo, no se descontará a la contrata la cantidad que resulte de multiplicar la cifra de 250 por el mes o meses en que se hubiere reducido el plazo de ejecución.

Los gastos de replanteo definitivo y de liquidación de la obra se deducirán también al contratista en la primera certificación que se produzca después de realizado el servicio.

Todos los gastos de inserción de anuncios, escritura y demás que se ocasionen con motivo de la presente subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas de los obreros, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), aclarado por Real orden de 26 del mismo mes y año.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará al contratista el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) de dicho Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por la Corporación, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse producido reclamación contra acuerdo de celebración de esta subasta.

Las Palmas, 23 de Febrero de 1930. El Presidente, Manuel González Martín.—El Secretario Emilio Valle.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Fargas a Las Madres, por Casa Matos y Fuente Agria, e informado de los presupuestos y pliego de condiciones y proyec-

to, se comprometo a ejecutar los trabajos por la cantidad de ... (Aquí, la proposición que se haga, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) S.—50

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castro das Seijas, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela mixta para Maestro; 373 habitantes.

Villanosoiro, Ayuntamiento de Páramo; Escuela mixta para Maestro; 291 habitantes.

San Vicente, Ayuntamiento de Páramo; Escuela mixta para Maestro; 283 habitantes.

Cerdey, Ayuntamiento de Páramo; Escuela mixta para Maestro; 378 habitantes.

Villarigo (Frayalde), Ayuntamiento de Pol; Escuela mixta para Maestro; 400 habitantes.

Santra de Abajo, Ayuntamiento de Samos; Escuela mixta para Maestro; 435 habitantes.

Santa Mariña, Ayuntamiento de Samos; Escuela mixta para Maestro; 417 habitantes.

Villasuso, Ayuntamiento de Lánçara; Escuela mixta para Maestro; 996 habitantes.

Alaje (San Jorge), Ayuntamiento de Lorenzana; Escuela unitaria para Maestro; 906 habitantes.

Mosteiro, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela unitaria para Maestro; 633 habitantes.

Mosteiro, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela unitaria para Maestro; 633 habitantes.

Meijide, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela unitaria para Maestro; 683 habitantes.

Salaya, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela unitaria para Maestro; 634 habitantes.

Salla, Ayuntamiento de Palas de Rey; Escuela unitaria para Maestro; 634 habitantes.

Milleiros, Ayuntamiento de Cabalido; Escuela unitaria para Maestro; 687 habitantes.

Milares, Ayuntamiento de Cabalido; Escuela unitaria para Maestro; 687 habitantes.

Pezano, Ayuntamiento de Foz; Escuela unitaria para Maestro; 777 habitantes.

Santa Cecilia, Ayuntamiento de Foz; Escuela unitaria para Maestro; 997 habitantes.

San Martín, Ayuntamiento de Foz; Escuela mixta para Maestro; 579 habitantes.

San Acisclo, Ayuntamiento de Foz; Escuela mixta para Maestro; 372 habitantes.

Fondo do Lugar, Ayuntamiento de Lánçara; Escuela mixta para Maestro; 778 habitantes.

Renche, Ayuntamiento de Samos; Escuela unitaria para Maestro; 1.049 habitantes.

Renche, Ayuntamiento de Samos; Escuela unitaria de niñas número 2, para Maestra; 1.128 habitantes.

Rábade, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.138 habitantes.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 18 de Enero de 1930 ("Gaceta" del 6 de Febrero).

*Nota.*—Las Escuelas unitarias pueden pedirse por derecho de consortes.

Lugo, 19 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez. P—272

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva del Rosario, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.693 habitantes; vacante en 21 de Febrero de 1930 por traslado.

Corresponde a consortes.

Málaga, 25 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana. P—273

Destino vacante que se publica en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ronda, Ayuntamiento de idem; Sección graduada de niños para Maestro; 27.040 habitantes; vacante en 21 de Febrero de 1930 por traslado.

No corresponde a consortes.

Málaga, 26 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana. P—285

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Anuncio de vacantes de Escuelas, que se publica de conformidad con las Reales órdenes de 26 y 27 de Junio de 1925 ("Gacetas" de 27 del mismo y 3 de Julio) y de 19 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 21).

Sengüesa, Ayuntamiento de idem; Sección graduada de niños para Maestro; 3.331 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Aguilar de Codés, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 536 habitantes; vacante en 5 de Enero de 1930 por traslado.

Andosilla, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 2.077 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Lesaca, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 2.436 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Los Arcos, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 1, para Maestro; 2.166 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Monreal, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 551 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Bañuel, Ayuntamiento de idem; Sección graduada de niños para Maestro; 2.234 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Murchante, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 1, para Maestro; 2.445 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Dicastillo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 1.362 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Obanos, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 1.114 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Ezcároz, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 434 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Villanueva, Ayuntamiento de Araquil; Escuela mixta para Maestro; 275 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Maya de Baztán, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 460 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Añezcar, Ayuntamiento de Ansoain; Escuela mixta para Maestro; 287 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Orbara, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 151 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Iracheta, Ayuntamiento de Leoz; Escuela mixta para Maestro; 157 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Ardanaz, Ayuntamiento de Izagaondoa; Escuela mixta para Maestro; 221 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Mués, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 470 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Aranguren, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 186 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Gallipienzo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 749 habitantes; vacante en 8 de Enero de 1930 por traslado.

Oñiz, Ayuntamiento de Torralba; Escuela mixta para Maestro; 124 habitantes; vacante en 2 de Enero de 1930 por traslado.

Nardés Aldunate, Ayuntamiento de Urraúl Bajo; Escuela mixta para Maestro; 194 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Eslava, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 537 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Uscarrés, Ayuntamiento de Gallots; Escuela mixta para Maestro; 133 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Maquirriain, Ayuntamiento de Leoz; Escuela mixta para Maestro; 99 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Corella, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 2, para Maestro; 5.779 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Cáteda, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.722 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Leiza, Ayuntamiento de idem; Escue-

la de niñas para Maestra; 1.705 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Cascante, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 3.879 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

San Adrián, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 1, para Maestra; 1.355 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Corella, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 4, para Maestra; 5.779 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Echalar, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.401 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Villatuerta, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 827 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Lerin, Ayuntamiento de idem; Sección graduada de niñas para Maestra; 3.013 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Izurdiaga, Ayuntamiento de Araquil; Escuela mixta para Maestra; 133 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Igúzquiza, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 309 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1930 por traslado.

Pamplona, 3 de Marzo de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Florencio Onsaló. P—294

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Por el presente se hace constar que las Escuelas de niños y niñas de Saldaña, de esta provincia, anunciadas vacantes en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 12 de Febrero último, pueden ser solicitadas por el tercer turno (derecho de consortes).

Palencia, 4 de Marzo de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde. P—293

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Secretaría de Juntas administrativas. ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber a D. Juan Rodríguez Ramos, con domicilio en el parador de San Antonio, de esta capital, que la Junta administrativa celebrada el día 24 de Enero último, para ver y fallar el expediente de contrabando número 324 de 1929, del ramo de piedras de ignición, dictó por unanimidad el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de contrabando, y responsables, en concepto de autores, a Manuel Ruiz López y Juan Rodríguez Ramos. Imponer la multa de 375 pesetas a cada uno de ellos, y caso de no hacerla efectiva en el término de tres días, a contar desde la fecha de notificación, la subsidiaria de privación de libertad por insolvencia. Declarar el comiso del género aprehendido.

Contra el fallo de referencia puede recurrir ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique esta notificación.

Sevilla, 3 de Marzo de 1930.—El Secretario, Antonio González.

P—297

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### COMPANIA PENINSULAR DE ASFALTOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1930, a las doce de la mañana, en la ciudad de Barcelona, en su domicilio, paseo de Gracia, 110.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus acciones en la Caja social con tres días, por lo menos, de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 5 de Marzo de 1930.—El Gerente, Carlos Clayton-Ray.

X—794

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, constituido en 3 de Junio del año finado por D. Francisco Romero Vázquez, bajo los números 394 de entrada y 316 de registro, importante pesetas 9.325, se anuncia al público para que, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en este periódico oficial sin que haya habido reclamación de tercero, pueda quedar nulo y sin ningún valor ni efecto el extravío, expidiéndose en este caso el duplicado que determina el Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de Noviembre de 1929.

Teruel, 5 de Febrero de 1930.—El Delegado de Hacienda, Francisco de A. Delgado.

X—797

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 11 de Mayo próximo, a las once.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 accionistas que remanen el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los accionistas que se hallen en este caso y quieran tomar parte en la Junta, deberán depositar sus títulos un mes antes de la reunión, o sea el 11 de Abril, lo más tarde:

En Madrid, en la Caja de la Compañía.

En París, en las oficinas del Comité de la misma, calle Chauchat, número 20, antes del día 8 de Abril; y

En Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del día 9 de dicho mes.

Al entregar sus acciones, los señores accionistas recibirán un resguardo nominativo, indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso de que varios accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones, se seguirá el orden de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 4 de Marzo de 1930.—El secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—798

### LA ESPAÑA INDUSTRIAL

#### Inventario-balance general del año 1929.

|   | Pesetas.             |
|---|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                      |
| Terrenos y edificios.....   | 3.145.878,66         |
| Maquinaria y útiles.....  | 4.179.350,77         |
| Muebles y utensilios.....   | 27.747,18            |
| Caballerías, carruajes y arreos .....   | 60.593,72            |
| Material .....  | 228.439,83           |
| Mercaderías generales...  | 4.086.029,39         |
| Caja, Crédito Docks de Barcelona, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Comercial de Barcelona y Sucursal en esta del Banco de España..... | 1.588.458,67         |
| Efectos a cobrar.....   | 14.749,90            |
| Efectos públicos, de nuestra cuenta, en la Sucursal en esta del Banco de España.....  | 1.995.540,00         |
| Deudores por cuenta corriente .....   | 2.786.435,15         |
|   | <b>18.113.223,27</b> |

#### PASIVO

|  |                      |
|--|----------------------|
| Acreeedores por cuenta corriente .....   | 450.469,42           |
| Diversos dividendos activos .....  | 32.994,00            |
| Fondo para cubrir siniestros en edificios y maquinaria en nuestra fábrica de Sans, y para gastos extraordinarios ..... | 6.448.603,90         |
| Fondo de reserva.....  | 800.000,00           |
| Capital efectivo.....  | 8.000.000,00         |
| Accionistas s/cta. del Dividendo de Beneficios líquidos del año 1928 .....   | 585.702,13           |
| Beneficios líquidos del año 1929.....  | 1.795.453,82         |
|  | <b>18.113.223,27</b> |

Barcelona, 28 de Diciembre de 1929. Por La España Industrial, el Director Gerente, José María de Albert.

X—799

### LA PAPELERA ESPAÑOLA

#### COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía, que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, el 15 del corriente, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 4 de Marzo de 1930.—El Director general, Enrique Gz. de Heredia.

X—796

### CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

#### CONCURSO NÚMERO 17.

#### Junta de Obras del pantano del Jándula.

Por acuerdo de la Junta arriba expresada se saca a concurso la venta de dos cables-grúas de la casa Mechanical Transporters Bleichert y Compañía, instalados en las obras del pantano del Jándula.

El concurso se celebrará en el domicilio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir, Reyes Católicos, 25, Sevilla, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Las características de cada uno de estos cables son las siguientes:

Altura de elevación, 100 metros.

Transporte en horizontal, 250 idem.

Carga útil, 5.000 kilogramos.

Sobre torres y contra torres, móviles.

Maniobra, desde la torre de mando.

El peso del material de un cable con sus castilletes y accesorios es, aproximadamente, de cien (100) toneladas.

El tipo de subasta de cada uno es de cien mil (100.000) pesetas.

La entrega del primero de los cables que la Junta considera ha de dejar de prestar servicio tendrá lugar dentro de los cinco primeros días de Mayo próximo, y la del otro, en el mes de Julio. Ambos se entregarán en obras, previas pruebas de trabajo, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje y transporte.

Para poder tomar parte en el concurso será condición indispensable depositar previamente, y en metálico, la cantidad de dos mil (2.000) pesetas, bien directamente en la Caja central de la Confederación, o bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Confederación, abierta en la Sucursal de Sevilla.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta. Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajos, hasta las diez y siete horas del día 11 de Marzo próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública. Si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, se dirigirá a la Confederación como

valores declarados, declarando el importe de la garantía provisional, escribiéndose su sobre de esta forma: "Concurso de proposiciones para la venta de los cables instalados en el pantano del Jándula, anunciado en la GACETA DE MADRID de ...

Valores declarados: pesetas 2.000.

Sr. Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir.—Sevilla."

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del concursante, vecindad y domicilio.

Si la presentación se hace directamente en la oficina central de la Confederación, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Delegado Regio-Presidente de la Junta de gobierno de la Confederación, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para el concurso de proposiciones para la venta de los cables instalados en el pantano del Jándula", y el nombre, vecindad y domicilio del concursante.

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado y abierto, cuando se trate de pliegos presentados en la oficina central de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados, cuando la presentación sea por correo. Estos justificantes deberán ser los resguardos de ingresos en la Caja de la Confederación, o los talones correspondientes a la transferencia hecha en cualquiera Sucursal del Banco de España.

No serán admitidos en el concurso, ni aquellos pliegos impuestos en oficina de Correos después del día señalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no lleguen a poder de la Confederación el día anterior al que se señala para la apertura de pliegos, por cualquiera circunstancia o contingencia de que la Confederación no puede responder. Tampoco se admitirán los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada, y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la cifra que se ofrece para los dos cables o para uno solo.

La Empresa constructora Canalización y Fuerzas del Guadalquivir tendrá el derecho de tanteo por un plazo de diez días, a contar de la fecha de apertura de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse a cada uno de los cables o a los dos.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, el día 13 de Marzo próximo, a las diez y nueve horas, en el domicilio de esta Confederación, siendo el acto público.

El concurso se adjudicará a la proposición que eleve más la cifra sobre la que es base del mismo.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos, a partir de la fecha de aquella publicación.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de todos los gastos de publicidad de este concurso.

Sevilla, 28 de Febrero de 1930.—El Presidente de la Junta, Mariano de la Hoz.

#### Modelo de proposición.

Don... vecino de..., provincia de..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ..., y de las condiciones que se exigen para el concurso de la venta de los cables grías instalados en el pantano del Jándula, se comprometo a adquirir (uno) o (los dos) de dichos cables, por la cantidad de ... (letra) pesetas, cantidad que satisfará a la Confederación contra entrega del material adquirido.

(Fecha y firma.)

X—795

#### TALLERES ELECTROMECHANICOS, C. E.—TELMAR

La Junta general de accionistas se reunirá en el domicilio social, calle de Jiménez de Quesada, número 2 (edificio del teatro Fontalba), el día 27 de Marzo, a las cuatro y media de la tarde, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 5 de Marzo de 1930.—El Presidente, Francisco Setuain.

X—804

#### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Servicio de Contabilidad Central.—  
Títulos.—Caja de Depósitos.

Ponemos en conocimiento del público, que se ha extraviado el resguardo número 4.317 de la Caja de Depósitos de esta Compañía, librado por la misma el 8 de Enero de 1924, a favor de doña María Teresa y doña Dolores Dalmasas Bocabella, en representación de 14 obligaciones Valencianas Norte 5 y medio por 100, que tienen confiadas a nuestra custodia.

Como las interesadas solicitan la expedición de un duplicado, se hace un llamamiento a todo el que se crea con derecho a reclamación, para que la verifique en el improrrogable plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio; en la inteligencia de que una vez transcurrido el plazo fijado sin reclamación de tercero, se expedirá un nuevo resguardo, considerando anulado el extraviado y quedando la Compañía exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Marzo de 1930.—El Jefe de la Contabilidad Central, Luis Robinet.

X—808

#### LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

COOPERATIVA DE CAPITALIZACIÓN Y CRÉDITO.—MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa, se con-

voca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para tratar de la Memoria y balance sociales, correspondientes al próximo pasado ejercicio social, el día 20 del actual, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 13, primero, derecha.

Madrid, 5 de Marzo de 1930.—El Secretario general, (ilegible).

X—809

#### BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 21 de Marzo próximo, en el domicilio social, Fuencarral, 23, primero, a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el último ejercicio, dándose cuenta en aquel acto con la Memoria del Consejo de Administración, el balance de 31 de Diciembre próximo pasado.

San Sebastián, 3 de Marzo de 1930. El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—803

#### COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Facundo Gil Perotín, Abogado y Decano del ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que ha fallecido el Notario que fué de Valencia, y anteriormente de Quinceces, Ochandiano y Amorebieta, D. Venancio Abad Pérez, y que se ha solicitado la cancelación de la fianza que respondía del cargo que dicho señor desempeñaba.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del Reglamento notarial, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 1.º de Marzo de 1930.—Facundo Gil Perotín.

X—802

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

##### AVISO

Ha sido baja, por renuncia voluntaria en este Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, D. José María Molins Ventosa.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de la devolución de la fianza que tenía prestada en garantía del desempeño del cargo de Agente.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se señala el plazo de seis meses para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan contra dicha fianza. Transcurrido este plazo sin que la fianza expresada haya sido intervenida en forma, la Junta Sindical acordará la de-

volución de la misma a quien en derecho corresponda.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 28 de Febrero de 1930.—El Vicepresidente, Eduardo Cabot.—El Secretario, L. Maristany Rosés.

X—881

## BANCO CATALAN HIPOTECARIO

Ronda Universidad, 17.—Barcelona.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente, a las diez y ocho, para discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio de 1929, y dar cumplimiento al artículo 35 de los Estatutos.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1930.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Cirera.

X—880

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BECERREA

Don José F. Valdés, Juez de primera instancia del partido de Becerrea.

Hago público: Que se llama por tercera vez al ausente D. Manuel Boahin González, que tuvo su último domicilio en la villa de Baralla, y se desconoce su paradero desde el año de 1905, en que se ausentó para la Isla de Cuba, previniéndole que de no comparecer ante este Juzgado, dentro del término que le resta de los seis meses a que se refiere el auto de 21 de Mayo del año próximo pasado, a contar desde la publicación de los primeros edictos, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según todo ello fué acordado por dicho auto y providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia, que cursa de instancia de su hermano D. Luis Boahin González, de la citada villa de Baralla en la Gaceta de Madrid.

Ha, es el presente edicto, que se inada en Becerrea a 15 de Febrero de 1930.—El Juez, José F. Valdés.—Ante mí, José Soto.

X—805

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Antonio Górriz, en nombre de D. José Pérez de Guzmán y Spreca, contra D. Rafael Rosado Balanzat, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Una casa en término municipal de Madrid, calle de Alcántara, número 28 provisional, barrio de las Mercedes, distrito de Buenavista, zona segunda del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte; linda: al frente, orientando al Oeste, con la

calle de Alcántara, en línea de 11 metros 75 centímetros; por la derecha entrando, al Sur, con casa número 75 provisional de la calle de Padilla, de D. Rafael Rosado; en línea de 22 metros 70 centímetros; por la espalda, al Este, en línea de 11 metros 75 centímetros, con finca de la excelentísima señora doña María de Cubas y Erice, Marquesa viuda de Aldama, y a la izquierda o Norte, en línea de 22 metros 70 centímetros, con la casa que se describirá inmediatamente. Mide una superficie de 3.435 pies 42 décimos, equivalentes a 266 metros cuadrados 72 y medio decímetros.

Y otra casa, también en término municipal de esta Corte, calle de Alcántara, número 30 provisional, barrio de las Mercedes, distrito de Buenavista, zona segunda del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte; linda: al frente u Oeste, en línea de 11 metros 85 centímetros, con la calle de Alcántara; al Sur o derecha entrando, en línea de 22 metros 70 centímetros, con la casa que acaba de describirse; al Este o espalda, en línea de 11 metros 85 centímetros, y a la izquierda o Norte, en línea de 22 metros 70 centímetros, con finca de la Excm. Sra. Marquesa viuda de Aldama. Mide una superficie de 3.464 pies 65 décimos de otro, o sean 268 metros 99 y medio decímetros cuadrados.

Las expresadas fincas fueron tasadas por los interesados en la cantidad de 250.800 pesetas cada una.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Abril próximo, a las once horas; que el tipo de subasta es el de tasación, rebajado un 25 por 100; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Marzo de 1930.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Hdefonso Bellón.

X—807

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado

de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña María Asunción, doña Carmen y doña Victoria Casals Urgeles, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de 37.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Urbana, que la constituyen dos casas sitas en Barcelona, barrio de la Barceloneta y sus calles de la Tormenta y de la Proclamación, en las que están señaladas con los números 14 y 16, y 13 y 15, respectivamente, compuestas de bajos, primero y segundo, estando en la actualidad haciéndose obras de mejora y reforma, y por virtud de las cuales se le aumenta un piso. Abrazca cada una la superficie de 10 varas en cuadro, o sean 61 metros 538 milímetros cuadrados, y en junto 122 metros 78 milímetros, y linda también en junto por el frente, Este, con la calle de la Tormenta; por la derecha saliendo, Sur, con D. Buenaventura López; por la izquierda, Norte, con D. Antonio Sala y Brugués; y por la espalda, Oeste, con la calle de la Proclamación.

Dicha finca fué tasada por los interesados, en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 75.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores, que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de los que correspondan de los de Barcelona, se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Hdefonso Bellón.

X—806

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

1.323

**OLAVE FERNANDEZ, José;** cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 3.172 de 1929, así como para ser constituido, arrestado, en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que le parará el perjuicio a que haya lugar si no lo efectúa.

1.324

**ALVAREZ ALVAREZ, Antonio;** de diez y ocho años, soltero, carrocer, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 2.316 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.325

**ANDRES JUAREZ, Emilio;** de veintinueve años, soltero, vendedor, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 2.637 de 1929, seguido contra el mismo por escándalo y embriaguez, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.326

**ARENAS TORRALBA, Gabriel;** de treinta y ocho años, viudo, relojero, natural de Madrid, hijo de José y de María y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en término de tercero día en el Juzgado mu-

nicipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 1.042 de 1929, seguido contra el mismo por jugar a los prohibidos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.327

**ARES, don Antonio;** cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Felipe Fraile, número 4 (Puente de Vallecas) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.820 de 1929.

1.328

**ASENSIO HERNANDEZ, Benito;** natural y vecino de Madrid, soltero, panadero, que dijo vivir en la calle de Cartagena, número 128, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, seguido bajo el número 1.874 de 1929.

1.329

**BARREDO, María;** dueña del carro número 5.225, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, para que, en concepto de responsable subsidiaria de Valerio Llorente, consigne la suma de 10 pesetas que, como indemnización, ha sido condenada a pagar en el juicio de faltas número 351 de 1929; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.330

**BARBERA LAQUETE, Lorenza;** de treinta años, soltera, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos bajo el número 2.611 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.331

**BERNABE GARCIA, Manuel;** de veintiséis años, natural de Elche (Alicante), estudiante de Medicina, casado, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 4 moderno, cuarto principal izquierda; comparecerá el día 31 de Marzo y hora de las

once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo bajo el número 1.204 de 1929.

1.332

**CABERTO ALONSO, Hermenegilda;** de veintiocho años, natural de Salinas de Medinaceli (Soria); comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos bajo el número 2.011 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.333

**CALVO SANCHEZ, Agustín;** de veintitrés años, soltero, natural de Casas de Castañar (Cáceres), que dijo vivir en Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 4, cuarto portaría; comparecerá el día 31 de Marzo y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 20 de 1930.

1.334

**CAMPILLO FERNANDEZ, Andomaro;** de veintiséis años, soltero, conductor de tranvías, número 1.098, que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 63, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 26 de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.212 de 1929, en concepto de testigo.

1.335

**CIOLLA, doña Matilde;** casada, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 4 moderno, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 31 de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 3.234 de 1929.

1.336

**CONDUCTOR de la camioneta número 774 GU,** que hace los servicios desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena, y cuyo paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.215 de 1929.

1.337

**CORDERO BARCIA, Engracia;** de treinta y cuatro años, casada, natural de Montearagón (Toledo), que dijo vivir en Madrid calle de Cartagena, número 128, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, bajo el número 1.674 de 1929.

1.338

**DIAZ MORENO, Patrocinio;** de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Cobejas (Toledo), hijo de Domingo y de Gregoria que dijo vivir en Madrid, calle de Gabriel Lobo, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.820 de 1929.

1.339

**DIAZ SANCHEZ, Leocadio;** de veintisiete años, conductor del carro número 2.969-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la carretera de Valencia, número 22 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.609 de 1929.

1.340

**DUESO del automóvil 29.857-M;** domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 105 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.766 de 1929.

1.341

**DUESO de la camioneta número 774-GU,** que hace los servicios desde la Plaza de Manuel Becerra al Cementerio de la Almudena; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.215 de 1929.

1.342

**ESCOBAR DUARTE, Laureano;** de veintidós años, soltero, chofer, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Fernando y Francisca; que dijo vivir en Madrid, calle del General Perlier, número 17, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ig-

nora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 2.938 de 1929.

1.343

**ESCUDIER FONCUBIERTA, Rafael;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en Madrid, calle de Antonio Piralá, número 15, cuarto principal, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.930 de 1929.

1.344

**ESTEBAN, Alejandro;** cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 2.472 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.345

**ESTRADA, Valentín;** de veintisiete años cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 3.177 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.346

**FERNANDEZ DE LIENCRES, doña María;** viuda de Kindelán, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

1.347

**FERNANDEZ PEREZ, Camilo;** de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Orense, hijo de Manuel y María, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de

esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 2.044 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.348

**FONDEVILA PERERA, Francisco;** de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Rosalia, natural de Barcelona, que dijo vivir en la carretera de Chamartín (Ciudad Jardín, hotel), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 11 de 1930.

1.349

**FRANCO DE ESPES, Luis;** de veintinueve años, soltero, Abogado, natural de Zaragoza, hijo de Jesús y de Julia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

1.350

**FRUTOS HERRERO, Pablo de;** de veinte años, soltero, jornalero, natural de Quijar de Valdevacas, hijo de Ciriaco y Angela, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 2.044 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.351

**GALAN RODRIGUEZ, Gabriel;** de veinticuatro años, soltero, albañil, natural del Puente de Vallecas (Madrid), hijo de Ramón y de Silveria, que dijo vivir en la calle de Buenavista, número 40, cuarto segundo, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.536 de 1929.

1.352

**GALLERO NUNEZ, Joaquín;** de veinticuatro años, soltero, chofer, natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Joaquín y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de los Tres Peces, número 82, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se



Ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2093 de 1929.

1.353

GARCIA, Manuel; dueño del carro número 748, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Exremadura, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.761 de 1929.

1.354

GARCIA BEHANUD, Nicasio; de treinta y ocho años, viudo, jornalero, natural y vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Mira el Sol, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.930 de 1929.

1.355

GARCIA GONZALEZ, Victoria; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Isabela (Guadalajara), hija de Alejandro y de Juana, que dijo vivir en la carretera de Vicálvaro número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.930 de 1929.

1.356

GOMEZ RUIZ, Rafaela; de veintinueve años, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 2.453 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.357

GONZALEZ PEREZ, José; de veintitrés años, soltero, sin oficio, natural de Madrid, hijo de Valentin y de Matilde, que dijo vivir en la calle de Pi y Margall, número 52, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Marzo, a las once y media de su mañana, ante el Tribu-

nal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 100 de 1930.

1.358

GRENONILLON INSUA, Enrique; de treinta años, casado, empleado, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 166, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.212 de 1929.

1.359

GUIJARRO PASTOR, Justa; de cincuenta años, viuda, natural de Fuente la Encina (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 2.998 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.360

HERNANDEZ LOPEZ, Concepción; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en Madrid, calle de Malcampo, número 18, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.797 de 1929.

1.361

HERRAIZ VILLAVERDE, Serapio; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Huerta Pelayo (Guadalajara), hijo de Felipe y de María, que dijo vivir en la calle del General Margallo, número 10, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.536 de 1929.

1.362

BOZ PASTORA, Gregorio de la; de veintitrés años, soltero, hijo de Gregorio y de Prudencia, natural de Urés de Sagredos (Soria), sombrerero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 2.901 de 1929.

1.363

IBRAN NAVARRO, Jesús; de veintinueve años, soltero, Abogado, natural y vecino de Madrid, hijo de Matias y María, que dijo vivir en la calle de Zurbarán, número 3, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

1.364

IGLESIAS GUTIERREZ, Eliseo, de sesenta y siete años, soltero, natural de Villamol (Burgos), que dijo vivir en Madrid, calle del Rey Francisco, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.225 de 1929.

1.365

LAMAS, Consuelo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Antonio Pirala, número 15, cuarto principal número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.930 de 1929.

1.366

LERIN, Fermín; conductor del auto 11.709, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 1.379 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.367

LOPEZ, Julián; conductor del automóvil 3.084 J., cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 890 de 1929, seguido contra el mismo por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.368

MANTERO RAMIREZ, Antonio; de veinte años, soltero, albañil, natural

de Villarrobledo (Albacete), hijo de Jesús y María, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 3.102 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.369

MARCOS, Caridad; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.851 de 1929.

1.370

MARIA CORRAL, José, y conductor del auto 29.106 M., propiedad de aquél, que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, 116, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerán el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.932 de 1929.

1.371

MARIN GARNICA, Gabriel; de veinticuatro años, casado, industrial, hijo de Romualdo y Florencia, natural de Sansoba (Navarra); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 2.297 de 1928; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.372

MARQUEZ, dueño del automóvil número 35.581 M.; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 29, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.823 de 1929.

1.373

MARQUEZ RUBIO, José; de veintitrés años, soltero, Abogado, natural de Córdoba, que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 29, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes

de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.823 de 1929.

1.374

MARTIN, María; de veintidós años, soltera, sus labores, natural de Francia, que dijo vivir en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 11 y 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2823 de 1929.

1.375

MARTIN MARTIN, Mariano; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Marcos y Eleuteria, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 1.567 de 1929, seguido contra el mismo por lesiones por mordedura de perro; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.376

MARTINEZ AMORES, Indalecio; de cuarenta años, casado, industrial, natural de Riopar (Albacete), que dijo vivir en Madrid, calle de Donoso Cortés, número 28, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de la diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, bajo el número 1.674 de 1929.

1.377

MARTINEZ NAVARRO, Julio; conductor del automóvil 11.951 M., servicio público, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 796 de 1929, seguido contra el mismo por vejación, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.378

MARTINEZ SETLEN, Macario; de veintidós años, soltero, vaquero, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), hijo de Manuel y Etelvina, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Isabel, número 12, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 3.109 de 1929.

1.379

MATOS TADA, Manuel de; de veintiseis años, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 84 de 1929, seguido contra el mismo por estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.380

MORATILLA SOMOLINOS, Juan de Dios; de treinta y un años, casado, albañil, natural de Guadalajara, que dijo vivir en la calle de Antonio García Izquierdo, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Abril, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 283 de 1929.

1.381

MORENO MORENO, Antonio; Carmen Cañuela Hernández y Julia Saquero Alfonso; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por malos tratos, con el número 2.734 de 1928; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

1.382

MOSTE, Justo; de veintinueve años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), pocero, que dijo vivir en Madrid, calle de Galileo, número 8, cuarto piso, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 10 de 1930.

1.383

MULAS COLOMERA, Víctor de las; cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 2.721 de 1929, seguido contra el mismo por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.384

MUSEZ RODRIGUEZ, Germán; de cincuenta y un años, casado, camarerío, natural de Badajoz, hijo de Antonio y

Josefa, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 1.163 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.385

ORIZA GONZALEZ, Eduardo; de treinta y cuatro años, viudo, hijo de Bruno y Luciana, natural de Madrid, jornalero, que dijo vivir en la calle de Fernández Sánchez, número 15, cuarto bajo, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Abril, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 287 de 1930.

1.386

PACINE MARTINEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Josefa, de diez y ocho años, soltero, natural y vecino de Madrid, volquetero, que dijo vivir en la calle de Martínez Campos, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.243 de 1929.

1.387

PARADINAS RUIZ, Ramón; de trece años, soltero, natural de Avila, hijo de Ramón, que dijo vivir en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 35 de 1930.

1.388

PEREZ, José; conductor del auto número 633-GU., S. P., cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas que bajo el número 627 de 1929 se sigue contra el mismo, por daños; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.389

PEREZ, Otero; conductor del carro número 748, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Tesoro, número 16, y cuyo actual domi-

llio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.761 de 1929.

1.390

PEREZ CASTILLO, Francisco; de veintiséis años, chofer, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 76, cuarto entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.672 de 1929.

1.391

PEREZ FERNANDEZ, Joaquín; de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Mariana, natural de Lisboa, chofer, que dijo vivir en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 4, piso primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.907 de 1929.

1.392

PEREZ GASPAS, José; conductor del automóvil número 29.357 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 105, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.766 de 1929.

1.393

PLASENCIA, Félix; conductor del automóvil número 31.940 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, plaza de los Ministerios, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.548 de 1929.

1.394

RAMIREZ ALGARIN, Pedro; de veinticuatro años, casado, chofer, natural de Sevilla, hijo de Jerónimo y Bárbara, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en el término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 293 de 1929, seguido contra el mismo por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.395

REIJAO PANELA, José; de treinta y siete años, casado, natural de Madrid, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas que bajo el número 610 de 1929 se sigue contra el mismo, por desobediencia; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.396

RIESGO, Manuel; cuyas demás circunstancias personales no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en el término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 2.338 de 1929, seguido contra el mismo por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.397

RODRIGUEZ, Angel; dueño del automóvil número 19.555 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 75, cuarto entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.672 de 1929.

1.398

RODRIGUEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 2.784 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.399

RODRIGUEZ ALMENAR, Ricardo; de diez y seis años, soltero, verdulero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Gregoria, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, bajo el número 2.880 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de

no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.400

RODRIGUEZ CORDEIRO, Manuela; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Don Romón de la Cruz, número 81, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 3.196 de 1929.

1.401

RODRIGUEZ FREIGO, Antonio; de diez y ocho años, soltero, panadero, natural de Coruña, hijo de Severino y Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 3.402 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.402

RODRIGUEZ REYESO, Antonio; de treinta años, soltero, natural de La Robla (León), que dijo vivir en Madrid, calle de Alcántara, número 25, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 27 de 1930.

1.403

RODRIGUEZ UCHACES, Enrique; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 376 de 1929 se sigue contra el mismo por daños, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.404

RODRIGUEZ VILA, Manuel; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Sangir de Paradela (Lugo), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 3099 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no ve-

rificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.405

RUIZ HARO, Pilar; de treinta y ocho años, casada, natural de Albacete, hijo de Joaquín y de Micaela, que dijo vivir en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 3, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 35 de 1930.

1.406

SALVADOR RODRIGUEZ, Francisco; conductor del carro número 230 de Vicalvaro, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 945 de 1929 se sigue en este Juzgado contra el mismo por imprudencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.407

SANCHEZ PERDONES, Restituto; de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Lucillas (Toledo), que dijo vivir en Madrid, calle de Cartagena, número 128, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, bajo el número 1.674 de 1929.

1.408

SANCHEZ SERRANO, Santos; de cuarenta y dos años, casado, telefonista, hijo de Juan y de María, natural de Brihuega (Gadálajara), que dijo vivir en la calle del General Ampudia, número 36, segundo, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.832 de 1929.

1.409

SANUDO DIEGO, Sebastián; de diez y ocho años, soltero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas número 652 de 1929, seguido contra el mismo por vejación, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.410

SCHMKERT, Juan; de veintidós años, natural de Hamburgo (Alemania), hijo de Miguel y de Augusta, que dijo vivir en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 5, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.919 de 1929.

1.411

SOL, Paulo del; cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 283 de 1929 se sigue contra el mismo por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.412

TERESA PRIETO, Ana; dueña del taxímetro número 33.049 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de San Joaquín, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Abril, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 2.079 de 1929.

1.413

TORRES, Serapio; dueño del carro número 1.420 M., y dueño de la vaquería sita en Madrid, calle de Santa Isabel, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 3.109 de 1929.

1.414

VARELA ISABEL, Manuel; de treinta y ocho años, casado, viajante, natural de Alicante, hijo de Emilio y Manuela, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 2.486 de 1929 se sigue contra el mismo por vejación y escándalo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.415

VELASCO, Marcos; cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de

Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, que bajo el número 468 de 1929 se sigue contra el mismo por daños, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1416

**VENTOSA Y BORRELL, D. Ricardo José**, de veintiséis años, soltero, Ingeniero, natural de Barcelona, hijo de José Ricardo y Claudina, que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, hotel Salamanca, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

1417

**ACITORES Y GARTUA, Agapito**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Salistes, número 64; comparecerá, en término de quinto día, a responder de los cargos que le resultan en juicio verbal de faltas número 77 de 1929, ante el Juzgado municipal de dicha villa, se siguió contra el mismo por malos tratos.

1418

**ALVAREZ FELIPE, Doroteo**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaya, número 28; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas bajo el número 1.814 de 1929 por lesiones contra el mismo.

1419

**CANDELAS, Benito, y María de las Nieves Díaz**; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Acuerdo, número 6; comparecerán el día 25 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que contra los mismos se sigue bajo el número 1.445 de 1929 por lesiones.

1420

**CUETO, Natividad**; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Nuestra Señora del Pilar, número 13; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 65 de 1929, por lesiones.

1421

**FERNANDEZ, Antonio**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cervantes, número 22; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 783 de 1929, por malos tratos, contra el mismo.

1422

**FERNANDEZ BARRIO, Gregorio**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Angulo, número 3, barrio Ideal; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 241 de 1929, por escándalo, en término de quinto día.

1423

**FERNANDEZ DE LA SERNA, Carlos**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manchegos, número 16; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.248 de 1929.

1424

**GARCIA Y GARCIA, Demetrio**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuela, número 8; comparecerá el día 25 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma.

2123

1425

**GOMEZ LUMBRERAS, Felisa**; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de la Paloma, número 32; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 843 de 1929, por lesiones contra la misma.

1426

**JIMENEZ ALDERA, José**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en el hotel de la Divina Patrocinio, Colonia de la Prensa; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas bajo el número 821 de 1929 por lesiones contra el mismo.

1427

**LORCA GOMEZ, Esteban**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Mariana, número 11; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas bajo el número 1.946 de 1929, por daños contra el mismo.

1428

**MARTINEZ GENOVA, Josefa**; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Tetuán, número 15; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder a los cargos que le resultan en el juicio número 834 de 1929, contra la misma, por malos tratos.

1429

**MARTINEZ GENOVA, Josefa**; de-

muciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Felipe, número 3; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas número 836 de 1929, por lesiones.

1430

**MATARAN, Manuel**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Prim, número 44; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas bajo el número 705 de 1929, por lesiones.

1431

**N. MARIN**; esposo de Sagrario Martín, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Molina, número 28; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas contra el mismo, bajo el número 1.510 de 1928, por lesiones.

1432

**OLAYA REJAS, Alfonso**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, número 5; comparecerá, en término de quinto día, en el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.510 de 1928, por lesiones.

1433

**OLAYA REJAS, Alfonso**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, número 5; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 139 de 1929, por malos tratos.

1434

**OSÉS GOMEZ, Victoria**; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de las Cuevas, número 4; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas bajo el número 826 de 1929, por malos tratos, contra la misma.

1435

**REJAS, Alfonso**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, número 5; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.513 de 1928, por daños.

1436

**RICO SEVILLANO, Juan, y Sabina Díaz Rico**; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Nuestra Señora del Pilar, número 54; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa a responder de los cargos que les resultan en juicio de faltas

contra los mismos, bajo el número 531 de 1929, por lesiones.

2098

1437

RODRIGUEZ CERNUDA, Manuela, y Victorio Fabián Moreno Díaz, Antonio; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Wad-Ras, número 25; comparecerán ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que les resultan en juicio de faltas bajo el número 797 de 1929, por malos tratos, contra los mismos.

1438

SANCHEZ DIAZ, Dámaso y Julio; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pisos Baja, número 21; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que les resultan en el juicio de faltas bajo el número 992 de 1929.

1439

SUAREZ FERNANDEZ, Flora; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Belver, número 4; comparecerá ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos.

1440

VALERO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Baracaldo, número 16; comparecerá, al quinto día, en el Juzgado municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas contra el mismo, bajo el número 869 de 1929.

1441

BARCA VARELA, Rafael, (a) "Rafaelillo"; individuo de la cuadrilla del matador de toros Marcial Lalanda, que residió en Madrid, Nemez de Arce, 5, cervecoría; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración en causa número 133 de 1929, sobre atentado a un Agente de la Autoridad, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

2235

1442

CAMPOY, Juan; comerciante que fué de Palencia, domiciliado últimamente en Cuevas de Vera, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito Palacio de Justicia, para ser oído como denunciado en sumario por hurto de géneros, número 67 del año 1929, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

2236

1443

COUZO MARTIN, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Coruña,

y hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Sahagún—León—para recibir declaración en sumario que se sigue con el número 2 del corriente año, sobre falsificación en documento, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2272

1444

FISCHER, Bernard; de nacionalidad yugoeslava, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, 548, tercero, segunda, actualmente se ignora su paradero; comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para declarar como perjudicado en sumario número 106 de 1930, sobre robo de alhajas en la Exposición, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y al mismo tiempo se le instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2212

1445

GUAL BIZQUERRA, Sebastián, y Salvá Cabot, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, ambos domiciliados últimamente en Mataró, respectivamente, calle Cristina, número 15, y Pi y Margall, 27, por el presente, y en virtud de lo acordado por el Ilustre señor Juez de instrucción del partido de Mataró, en provido dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 114, rollo 7.970 de 1927, sobre daños por imprudencia, contra Francisco Flores Moragues, se hace saber y cita a aquéllos para que el día 22 de Marzo, en su hora de las diez, comparezcan ante la Sección cuarta de la excelentísima Audiencia provincial de Barcelona, Secretaría de D. Diego Muñoz y Soto, a fin de declarar como testigos en el acto del juicio oral de la expresada causa, señalada para el referido día; apercibiéndoles que de no comparecer quedarán incurso en la multa de cinco a 50 pesetas.

2231

1446

IGLESIAS JIMENEZ, Antonio; hijo de Juan Antonio y Concepción, siendo su padre adoptivo Antonio Barrul Jiménez, (a) "Navarro", conocido aquí por Antonio Barrul, (a) "el Abandona", de veintitantos años de edad, estatura regular, descolorido, ojos negros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en causa número 2 de 1930 por tentativa de homicidio y tenencia ilícita de armas de fuego, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

2270

1447

MARTINEZ CORRAL, Abelardo; de veintiséis años de edad, natural de Ordenez, casado, carpintero, hijo de Mi-

ximino y Victoria; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para practicar cerca de él una diligencia judicial, acordada en causa que se sigue con el número 196 de 1927 por estafa de una bicicleta, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

2271

1448

MOLINA RUBIO, José Manuel; residente últimamente en el sitio conocido por Loma de Uvas, término municipal de Mojácar; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 3 del corriente año por hurto de una caballería; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

2219

1449

NAVARRO CORTES, José; cuyas circunstancias personales se ignoran, y sólo se sabe que es gitano, domiciliado últimamente en Torredelcampo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser oído en sumario que se instruye bajo el número 41 de 1929, sobre hurto de una potra a Vicente Fernández Gálvez.

2227

1450

SANCHEZ, Clara; con residencia en Madrid, Magallanes, número 3, Central de Tranvías, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 7 de 1930 por robo; apercibiéndola de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2224

1451

BOTELLA, Gregorio; "chauffeur", y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Virtudes, 7, para que el día 15 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 3.394, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1452

CALDERON, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Duque de Sexto, 14, garaje, para que el día 15 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 3.394, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.453

**RAMOS MACRIDA, José;** cuyas de-  
mas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, General Aranda, 33, bajo, inferior, para que el día 15 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 3.553, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.454

**RODRIGUEZ, Antonio;** de cuarenta y dos años de edad, viudo, natural de Barcelona, jornalero, domiciliado últimamente en Manresa, calle de Santa Lúcia, número 20, cuarto, procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Manresa, por hurto, número 27 del corriente año; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2165

1.455

**RUBIELLA LAZCANO, José;** natural de Pamplona, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, número 23, tercero; procesado por hurto en causa número 1.051 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho. 2153

1.456

**RUBIELLA LAZCANO, José;** natural de Pamplona, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 30; procesado por hurto en causa número 1.147 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho. 2154

1.457

**RUIZ HIERRÓ, Paulino;** hijo de Paulino y de Nicasia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Guardia, número 21, primero; procesado en causa número 177 de 1929, sobre robo; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2138

1.458

**SANCHEZ CROQUES, Jesús,** alias "Marinán"; hijo de Francisco y de Manuela, natural de la parroquia de Casquedo, en el término municipal de Malpica, soltero, jornalero, de veinte y cinco años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, delgado, con pecas en la cara, viste traje de paño de color marrón y calza botas de goma de color; domiciliado últimamente en la parroquia de Brantuas, del término de Puenteveso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en sumario que se le sigue por hurto de un billete de 500 pesetas; apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2187

1.459

**SANCHEZ JIMENEZ, Esteban;** natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, hijo de Miguel y de Cándida; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario número 774 de 1927; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2149

1.460

**SANTIAGO MONTES, Cristóbal;** natural de Estepona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y seis años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, plazuela de Santa María, número 5; procesado por usar nombre supuesto, en causa número 223 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2190

1.461

**SEGOVIA OLIVARES, Felipe;** de treinta años, hijo de Santos y de Ramona, natural del Puente de Vallecas (Madrid), repartidor de cervezas; Sociedad Fernández Patón, de treinta y un años, hija de José y de María, natural de Madrid, dueña de una casa de prostitución; y María del Pilar Garriguez Camacho, de cuarenta y dos años, hija de Rufino y de Carmen, natural de Madrid, soltera, encargada en una casa de recibir, cuyos últimos domicilios se desconocen; procesadas

en causa por corrupción de menores, en sumario número 624 de 1926; como parecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de que cumplan la pena que les ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2150

1.462

**SOLER GARCIA, Jesús;** hijo de Antonio y de María, natural de Totana (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 46, tercero segunda; procesado en causa número 177 de 1929, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2137

1.463

**TEJERA VEZ, Antonio;** natural y vecino de Madrid, hijo de Rafael y de Adela, de veintinueve años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borego, número 9; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el objeto de serle notificado el auto de su procesamiento y llevarse a cabo su prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2157

1.464

**TRINIDAD ALCAIDE, Joaquín;** hijo de Laureano y de María, natural de Villar del Arzobispo (Valencia), de estado soltero, profesión cocinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 48, primero quinta; procesado en causa número 177 de 1929, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2138

1.465

**VERDUGUEZ CLEMENTE, Bantigta;** de estado soltero, profesión viajante de comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por estafa, en causa número 493 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito

San Vicente, de Sevilla; apercibiéndosele que en otro caso será declarado rebelde. 2171

1.465

CANALERO FERNANDEZ, Feliciano; hijo de Sebastián y de Cándida; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 7; comparecerá el día 22 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 616, instruido contra el mismo.

1.467

CASAS LOPEZ NUÑO, María Luisa; hija de Antonio y de Clara; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 5, piso primero; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 4.539, instruido contra la misma.

1.468

ELICES Y DE MARIA, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 43, tercero; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 4.532, instruido contra el mismo.

1.469

FERNANDEZ CARBONELL, Román; hijo de José y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Clavel, número 11 (pensión Díaz); comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 4.536, instruido contra el mismo y otro.

1.470

GONZALEZ CRUZ, Modesto; hijo de Emilio y de Felipa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 44, primero; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por intoxicación, con el número 255, instruido contra José Medina.

1.471

GONZALEZ PEREZ, Ramón; hijo de Gaspar y de Soledad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Escudra, número 11, segundo; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, con el número 4.237, instruido contra el mismo.

1.472

MOLINA SOLNINO, Concepción; hija de Antonio y de Ciriaca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 11, tercero; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 4.536, instruido contra la misma.

1.473

MURGA SERVET, Jorge de; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de San Mateo, número 9; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el núm. 4.552, instruido contra el mismo.

1.474

NOVO, Manuel; hijo de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los los Mancebos, número 7, primero; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 4.544, instruido contra el mismo.

1.475

SERRANO GARCIA, Angel; hijo de Benito y de Mauricia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 48 ó 45, porteria; comparecerá el día 15 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 4.525, instruido contra el mismo.

1.476

SIERRA, Valentín; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.191, instruido contra Jacinto Villar.

1.477

VILLAR, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Ildefonso, número 34; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.191, instruido contra el mismo.

1.478

VILLAR, Mariano; domiciliado úl-

timamente en Madrid, calle San Ildefonso, número 34; comparecerá el día 15 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.191, instruido contra Jacinto Villar.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley, de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.724

ACERO Y ACERO, Ramiro; de unos veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Busmente, término municipal de Villayón, en el partido de Lueca, procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, de que le sea notificado el auto de procesamiento y de practicar con el mismo diligencias acordadas en el sumario número 76 del año último, seguido contra el mismo en el repetido Juzgado.

2276

1.725

ALORES BEGUE, Joaquín; natural y vecino de Zaragoza, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Isidra, procesado por violación en causa número 602 de 1928; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2245

1.726

ALTES ROIG, José; natural de Reus, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Más, 88; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el



mismo en el expediente sobre contrabando, número 1 de 1930.

2253

1.727

ANURIAS, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Juan de Malta, número 11, primero segunda, procesado por estafa en sumario número 18 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2254

1.728

CELJAR MARTINEZ, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en San Feliu de Llobregat, calle de Radas, número 54, primero primera, procesado en méritos del sumario número 17 de 1930, sobre raptó; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión.

2273

1.729

COSTA VILASAU, José; hijo de Buenaventura y de Adelina, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle Verdi, 317, torre, procesado por hurto, número 509 de 1929; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción Barcelona-Universidad, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

2215

1.830

CRUZ, Antonio, (a) "Canelo"; cargador del Mercado de la Encarnación, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa por estafa, número 28 del presente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría del Sr. Aranda, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

2275

1.731

DÍAZ LARDIES, Rafael; de treinta años, soltero, natural de Calahorra, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en el sumario número 127 del corriente año, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, y Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, a fin de serle notificado el auto de procesamiento; recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2223

1.732

GAARD, Antón; hijo de Martinus y de Kristine, natural de Hangesund (Noruega), de estado casado, profesión maquinista, de cuarenta y un años, de baja estatura y grueso, tripulante del vapor noruego "Kristina I", domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 14 del año 1930 por delito de atentado a Agentes de la Autoridad, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2217

1.733

GARCIA, Encarnación; que residía en las calles del Rosal, 59, entresuelo y Santa Madrona, 6 y 8, principal, letra A, de Barcelona, habiendo trasladado su residencia últimamente a Madrid, al parecer en un sitio denominado la Fuentecilla, esquina o cerca de la calle de Calatrava, en unión de su marido Rafael Bernúdez, siendo el padre de la misma el que suministra los caballos a la Plaza de Toros, de Madrid, procesada en méritos de sumario número 71 de 1930, por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirla indagatoria y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2211

1.734

GARCIA ALBITE, Fernando; de veintiocho años, casado, porlandista, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sáinz de Baranda, número 8, principal B, procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de hoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

2269

1.735

GARCIA MORENO, Pedro; domiciliado últimamente en Linares, procesado por hurto en sumario número 150 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2284

1.736

GRACIA ARGUELLES, José; natural de Montefrío, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Francisco e Isa-

bel, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para constituirse en prisión en el sumario 97 de 1929, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2218

1.737

JORBA MOLINS, Pedro; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión Secretario, de treinta y tres años, hijo de Angel y Paulina, domiciliado últimamente en la calle de Casanovas, 86, bajo, imprenta, y hoy de ignorado paradero, procesado por malversación de caudales públicos (sumario 119-1929); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2238

1.738

JOSE, Jorge; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario número 20 de 1930, sobre raptó, y el cual trabaja en la Exposición nacional de Barcelona en el trozo de revaluación, que tiene su entrada por la calle de Méjico; comparecerá ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

2239

1.739

MANZANARES BIBILONI, Antonio; hijo de Jaime y de Ana, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 195, bajos, procesado en causa número 82 de 1930, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido Garcia Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2210

1.740

MARTINEZ GALLEGU, Pascual; natural de Valladolid, de estado soltero, sin profesión, de veinticuatro años, hijo de Patrocino y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 435 de 1929, sobre tentativa de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

2244

1.741

MORENO NOGALES, Antonio; de treinta y cinco años, de profesión...

pleado del Catastro urbano, y con instrucción, domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 212 de 1929 por el delito de falsedad y cohecho; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

2226

1.742

MORENO Y MORENO, Mannela; natural de Sabiote, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete años, hija de Esteban y de Juana, domiciliada últimamente en Linares, procesado por hurto de ropas en sumario número 185 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión en dicho sumario y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2243

1.743

PADIAN CAMPS, Clemente; de estado casado, profesión Secretario del Ayuntamiento de Caseras, procesado en causa número 44 de 1929, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Gandesa, Secretaría de D. Hipólito Codesido Silva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2221

1.744

PENARANDA BAYONA, José; natural de Portman (Murcia), soltero, sin oficio ni domicilio, de diez y seis años de edad, hijo natural de Antonia Penaranda Bayona, residió últimamente en Segorbe, procesado por delito de robo en causa seguida con el número 33, año 1929; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Segorbe para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar, con arreglo a la ley, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2248

1.745

PEREZ GARCIA, Antonio; de treinta y dos años de edad, hijo de Pedro y de Josefa, de profesión marinero, de estado soltero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en el Puerto Comarero y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Palma, sito en la calle Antonio Maura, número 2 duplicado, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión. Pues así está acordado en el ramo de situación personal de la causa que se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 250 del año anterior, por el delito de allanamiento de morada.

2228

1.746

PEREZ GIL, José; hijo de Mariano y María, profesión jornalero, de treinta y tres años, soltero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa en sumario número 22 de 1930; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento; si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2252

1.747

PINEDO ENCABO, Alejandro; de veinticuatro años, hijo de José y María, natural de Moduga la Emparedada, provincia de Burgos, soltero, con instrucción y con antecedentes, que vivía últimamente en Badalona, calle Cervante, 95, bajo, procesado en sumarios de sumario números 312-313 de 1929, por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2213

1.748

POLA Y GARCIA, Antonio; de apellido "Cantazo", hijo de Benito y de Filomena, natural y vecino de Avilés, de estado soltero, profesión chocolatero, de cuarenta años de edad, procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con el fin de ingresar en la prisión preventiva a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo, que tiene decretada su prisión provisional.

2237

1.749

POSSE REALES, Rosa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Melón de Paredes, número 51, procesada por estafa; comparecerá, dentro de término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Kollner, para recibir declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en sumario número 96 del 1930; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

2244

1.750

ROBON SERBA, Sebastián; conocido por José Solana y Pedro Solana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Clot, 46, y Santa Mádrona, 26, procesado por alzamiento de bienes en sumario número 809 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.

2255

1.751

RODRIGUEZ, Juan José; hijo de María, natural de Arcos de la Frontera, profesión dependiente de sastrero, de veinticuatro años, alto, moreno, cojea de la pierna derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maquinista, 50, segundo segunda, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 17 de 1930, por tener decretada su prisión.

2214

1.752

RODRIGUEZ GONZALEZ, Benito; de veinticuatro años, que es maquinista del vapor "Peñalva", cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, procesado por abusos deshonestos en causa número 218 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

2232

1.753

RUIZ, Antonio; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, habitante en Barcelona, procesado por auto de fecha 21 de Enero último en el sumario número 53 de 1929, sobre robos, y como autor; seguido ante el Juzgado de instrucción de Mataró y su partido; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el referido Juzgado, sito en la calle de Don Magin, número 15, a fin de serle notificado dicho auto de procesamiento y constituirse en prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento si deja de comparecer de ser declarado rebelde.

2230

1.754

TORRES BERA, Francisco; hijo de Vicente y de Antonia; natural de Gáldar, vecino de Dinur Fronte; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, procesado en el sumario número 26 de 1929, que se sigue por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Inaloz para constituirse en prisión.

2225

1.755

UREZAR, Emilio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por previado, dictado en causa número 33 de 1930 por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado

rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2216

1.756

**URRUELA BARDECI,** Leoncio-Guermesindo, hijo de Santiago y de Jerónima, natural y vecino de Baracaldo (Vizcaya), estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle Landaburu, 50, primero, procesado en el sumario número 333 del año 1929 por delito de estafa, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2257

1.757

**VIDAL CLEMENTE,** Manuel; natural de la Herrera, de profesión vendedor ambulante, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Quevedo, número 9, bajo, procesado en causa número 554 de 1929 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2281

1.758

**VIVAS TECLÓ,** Sabino; conocido por Miguel, natural y vecino de Brozas, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y Paula, procesado por hurto en causa número 73 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Carrovilleas a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2222

1.759

**ABAJÓN GARCÍA,** Guermesindo; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de la parroquia de Abelleira, en este término municipal, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, ojos castaños oscuros, cejas y pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color pálido, buena complexión, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Abelleira, procesado por fraude; comparecerá en término de veintidós días ante el Sr. Juez instructor D. José Pereira Monteiro, Alcaide de navío de la escuadra de reserva, Auxiliar en la Ayudantía de Maquinas de Mar, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instruido en rebeldía si no lo efectúa.—Mar, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Pereira.

331-595

1.760

**ALCARAZ JIMENEZ,** Andrés; hijo de Antonio y de Patricia; natural de Algar, provincia de Murcia, de veintiseis años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Algar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor Comandante D. Vicente Ferrnando Cauxarás, con destino en el regimiento Infantería de Guadalajara, número 29, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrnando.

JG-579

1.761

**ALVAREZ VALDES,** Juan José; hijo de Telesforo y de Isabel, natural de Barrana, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Manuel Medina Santamaria, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Medina.

JG-628

1.762

**ANTONIO CRUZ,** Martín; hijo de Juan y de Ana, natural de Rioja, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Marin Buitrago, con destino en el quinto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.

JG-520

1.763

**ASAIN MENDATEGUI,** Norberto; hijo de Angel y de Eleuterio, natural de Irujo, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Oñate (Navarra), domiciliado últimamente en Andoain (Guipúzcoa), soltero, óvoso, de 1,630 metros de estatura, nacido en Junio de 1884, de pelo castaño, color algo castaño, ojos claros, nariz larga, boca regular, procesado en causa por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Luis Andrés Adán, Juez de causas de las fuerzas armadas de Marruecos en la circunscripción Centa-Ferán, en ser despacho oficial, situado en Ceuta, edificio del antiguo Hospital Central Militar; bajo apercibimiento de que si no comparece para ser constituido en prisión a las resultas de tal causa, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1930.—El Teniente Coronel Juez, Luis Andrés.

JG-558

1.764

**BENJAMIN CARBALLO,** Gregorio; hijo de Avelino y María, natural de Cabelo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,562 metros, domiciliado últimamente en Cabelo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Eduardo Armesto García, Teniente de Artillería con destino en el regimiento de Costa, núm. 2, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 14 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG-590

1.765

**CALATAYUD San Félix,** Inocencio; hijo de José y María Rosa, natural de Almusafes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, estado casado, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros y domiciliado últimamente en Almusafes, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Artillería de Costa número 3, D. Alberto Meca Motilla, residente en Cartagena; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cartagena, 17 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Alberto Meca.

JG-609

1.766

**CAMPO,** Fabián; hijo de María, natural de Santalla, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Santalla, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Eduardo Armesto García, Teniente de Artillería con destino en el regimiento de Costa número 2; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 17 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG-615

1.767

**CASTASERA PORTILLA,** Domingo; hijo de Saturnino y de Saturnina, natural de Igeldo, Ayuntamiento de Camargo (Santander), de estado casado, profesión pelero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Igeldo, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 21 de Febrero de 1930.—José Bugallo.

JM-613

1.768

**CEBRAL GEN, Manuel**; hijo de José y de María Josefa, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Pálas de Rey, provincia de Lugo, nació en 25 de Octubre de 1903, de oficio labrador, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Rey Sánchez, Teniente de Artillería con destino en el regimiento a pie número 8, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rey Sánchez.

JG—631

1.769

**CELAYA AGUIRRE, Eusebio**; hijo de Juan y de Florentina; natural de Mufaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de ojos castaños; alto de estatura, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Mayor", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 373 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Cereznela; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—597

1.770

**CLAROS NAVARRO, José**; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Castellón, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, ojos pardos; nariz, boca, barba y frente regulares; color sano, domiciliado últimamente en Castellón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutamiento de Castellón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el señor Juez instructor D. Angel García Guin, Capitán de Artillería con destino en el regimiento de Artillería ligera número 5, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Angel García.

JG—584

1.771

**CORTES GARCÍA, Manuel Leopoldo**; hijo de Gabriel y Luisa, natural de Jerez de la Frontera; provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,587 metros, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Manuel Delgado Brachentrey, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-

belde.—Sevilla, 20 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Delgado.

JG—633

1.772

**COSTAN RUN, Antonio**; hijo de Juan y de Teresa, natural de Oto, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 19 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—623

1.773

**COSTAS SUAREZ, Manuel**; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Donas (Gondomar), soltero, labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona y al que se instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A., D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Bayona, para ser ingreso en el servicio por haberle correspondido en llamamiento de 12 de Diciembre último, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—601

1.774

**CUESTA CASTRILLO, David**; hijo de Rosendo y de Bernarda, natural de Herrera de Valdecaña, provincia de Palencia, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Plaza de Santofía, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santofía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 24 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—638

1.775

**DAGO BLANCO, Emilio**; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Toriun, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Ju-

án Torrero García, Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—León, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Julián Torrero.

JG—592

1.776

**DIEGO SALAS, Francisco**; hijo de Venancio y de Consuelo; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, no tiene señas, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Vigo, 21 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—644

1.777

**DOMINGUEZ NOGALES, Antonio**; hijo de Antonio y de Mariana, natural de El Garrobo, provincia de Sevilla, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—624

1.778

**DOPAZO BARREIRA, Manuel**; hijo de Jacinto y de Pilar, natural de Lerez, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de idem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—581

1.779

**ESTEBAN CARRETE, Pedro**; hijo de Andrés y de María, natural de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JO—625

1.780

FERNANDEZ REG, Fernando; hijo de Alonso y de Manuela, natural de Prado de Quepeña, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, de oficio labrador, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, 52, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 24 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JM—637

1.781

FERNANDEZ VALE, Cándido, hijo de Manuel y de María, natural de Riobarba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,890 metros domiciliado últimamente en Riobarba y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Mondofedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ferrol, ante el Juez instructor don Eduardo Armesto García, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 19 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—616

1.782

FERNANDEZ VILLEGAS, Bernardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,711 metros, hijo de Ramón y de Donata, domiciliado últimamente en se ignora, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 1; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif D. Juan Páramo Jiménez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Alhucemas, 11 de Febrero de 1930. El Teniente Juez instructor, Juan Páramo.

JG—557

1.783

FOLGAR FERRIN, Ernesto; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Grijó, Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo,

bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—582

1.784

GARCIA FERNANDEZ, Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Berselos (Lugo), soltero, de treinta y dos años, de oficio sastrero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Martínez y Díaz-Varela, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Martínez.

JG—598

1.785

GARCIA LOZANO, Amancio; hijo de Agapito y de María, natural de Torrecilla del Monte (Burgos), de veintidós años de edad, de 1,550 metros de estatura, domiciliado últimamente en Villafuella (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Burgos, 19 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Natalio López.

JG—607

1.786

GARCIA RODRIGUEZ, Agustín; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Valdeverdeja (Toledo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pomis (Francia), Estaphe du Medoc (Gironde) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor D. Francisco Pérez Grant, Capitán Médico, con destino en el primer grupo de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad militar, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—618

1.787

GARCIA SUAREZ, Manuel; hijo de Alejandro y de Antonia, natural de Estre (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños; color de ojos pardos; estatura alta; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Mayor", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 373 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo

efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—597 bis

1.788

GARCIA ZARAGOZA, Bautista; hijo de Vicente y de Elena, natural de Cuevas de Vinromá, provincia de Castellón, vecindado en Cuevas de Vinromá, de veintidós años, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 500 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, frente despejada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, ante el señor Juez instructor D. Angel García Guiu, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Angel García.

JG—586

1.789

GARRIDO GONZALEZ, Daniel; hijo de José Ramón y de Guillermina, natural de Reboreda Espadañedo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, recluta del primer llamamiento de 1928 por el Ayuntamiento de Junquera de Espadañedo, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, D. Zacarías Alcalde Belzunce, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Febrero de 1930. El Capitán Juez instructor, Zacarías Alcalde.

JG—575

1.790

GIMENEZ MARZA, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Calig, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, nariz puntiaguda, barba ancha, boca regular, frente ancha, vecindado en Calig y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Angel García Guiu, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 5, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Angel García.

JG—585

1.791

GONZALEZ IBANEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Lucena del Cid, provincia de Castellón, de

veintiún años, vecindado en Lucena del Cid, y cuyas señas personales son ignoradas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Castellón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el señor Juez instructor D. Angel García Guín, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 5, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Angel García.

JG—587

1.792

GOMEZ MORALES, Hilario, de apodo "el Cojo"; hijo de Blas y de Elisa, natural de Cercedilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, estado soltero, profesión voluntario, de veintiséis años de edad, estatura un metro 680 milímetros, aproximadamente, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; señas particulares: una cicatriz en la cara, pómulo derecho, muy marcada; viste pantalón claro, chaqueta oscura y muy deteriorada; sin domicilio conocido; procesado por robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor, con destino en el Regimiento a caballo del Arma, D. Julián González Mellado, de guarnición en el Campamento de Carabanchel Alto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 21 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Julián González.

JG—574

1.793

GONZALEZ PEREZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Fea, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, estatura un metro 660 milímetros, domiciliado últimamente en Fea y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Eduardo Armesio García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 18 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesio.

JG—517

1.794

GARCIA GOMEZ, Jesús; hijo de Juan y de Bustaquía, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, estatura 1,567 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, soldado de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 168-1929 por el delito de deserción calificada; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la

"Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Barcelona, ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitán General de cuarta Región D. Julio Rocha Ruizdelgado, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, Barcelona; en la inteligencia que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez, Julio Rocha.

JG—560

1.795

GUNTIN PEREZ, José; hijo de José e Inocencia, natural de Borreiros (Gondomar), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Borreiros. Se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor Aljérez de Navío de la E. R. A. Don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Bayona, para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido en llamamiento de 12 de Diciembre último; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—605

1.796

GUTIERREZ BEYERA, Alejandro; hijo de Julián y de María, natural de San Bartolomé (León), de estado soltero, profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—558

1.797

HERAS GARCIA, José; hijo de Angel y de Adoración, natural de Pollcar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón (Francia), a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—572

1.798

HERMIDA GARRIDO, Francisco;

hijo de Domingo y de Josefa, natural de Riveira, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Riveira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 164, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor D. Francisco Luchas Urbano, Teniente de Intendencia con destino en la Comandancia de Tropas de Ceuta, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 23 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Luchas.

JG—639

1.799

FERRERA VILLALON, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: 1,617 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y frente regular; procesado por deserción y estafa; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 66, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—519

1.800

LOPEZ BURGOS, José; hijo de Pedro y de Rosaña, natural de Roquetas, provincia de Almería, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—620

1.801

LOPEZ SOMOZA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Febrero

de 1930.—El Juez instructor, Federico Barbeyto.

JG—562

1.802

**LORENZO VAZQUEZ**, Avelino; hijo de Francisco y Antonia, natural de Veiga, Ayuntamiento de Puentevega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, de 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Puentevega, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sanlúcar, 15 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—578

1.803

**MACEIRA BARRA**, Jesús; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Bayona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bayona; procesado en expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la E. R. A., D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Bayona, para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido su llamamiento de 12 de Diciembre último; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—602

1.804

**MAZO FIGUERAS**, Francisco; hijo de Manuel y de Manuela, natural del pueblejo de Torca, en este término municipal, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno; barba no tiene, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Torca; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. José Pereira Montero, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, en la Ayudantía de Marina de Muros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Muros, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Pereira.

JM—596

1.805

**MENENDEZ GONZALEZ**, Alejandro; hijo de María, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de treinta años de edad en 1930, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarla será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—569

1.806

**MILLA MARTINEZ**, Abelardo, de apodo "Pestazo"; hijo de José y Antonia, natural de Martos (Jaén), Ayuntamiento de Martos, de estado soltero, profesión carterista, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada; señas particulares: cicatrices de viruelas; viste americana azul, pantalón oscuro y gorra; domiciliado últimamente en Martos (Jaén), procesado por insulto de palabra con intento de agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia Militar de Linares D. José María Guillén Escolar Noriega, residente en Linares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Linares, 12 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, José María Guillén.

JG—594

1.807

**MONFORTE IBANEZ**, Pedro; hijo de Victoriano y de Gregoria, natural de Valladolid, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color sano; sin señas particulares; vecindado últimamente en Valladolid, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarla será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—648

1.808

**MONTEOLIO BAYO**, Hipólito Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Montón (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares, defectos físicos y demás circunstancias personales se ignoran, soldado del Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4, domiciliado últimamente en Montón (Castellón de la Plana); procesado en causa número 400-1929 por el delito de deserción calificada; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta remissoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Castellón y Barcelona, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. Julio Rocha Ruizdelgado, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 23

bis, segundo, Barcelona; en la inteligencia que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez, Julio Rocha.

JG—561

1.809

**MURGA SAEZ**, Florencio; hijo de Amado y de Emilia, natural de Burgos, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 666 milímetros, de oficio hojalatero, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba pequeña, color bueno, frente espaciosa; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Justo García.

JG—632

1.810

**OLAGUIBEL GIL**, Buenaventura; hijo de Salustiano y de Ludovina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión comercio, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona. Se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. don Joaquín Seijo Fontela en la Ayudantía de Marina de Bayona para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido en llamamiento de 12 de Diciembre último, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—604

1.811

**ORTIZ GARCIA**, José; hijo de Roque y de Florentina, natural de Huércal Overa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—622

1.812

**OTERO REQUEJO**, Juan Bautista; hijo de Sebastián y de Luisa, natural de

Cádiz, de estado casado, profesión marinerero, de treinta y dos años, pelo y cejas castaños; color de ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Juan Sebastián Elcano", procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa 359 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, don Mariano Moneu y Geresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde. Barcelona, 20 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—599

1.813

PAGES VILLASECA, Martín hijo de Baldomero y de María, natural de Rabos de Ampurdá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1930. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—619

1.814

PEGUERO MARTIN, Narciso; hijo de Maximino y de Evarista, natural de Plenas, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Plenas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Capitán Juez instructor don José García de Lomas y Lobatón, con destino en el Regimiento de Artillería a pie número 5, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 16 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, José G. de Lomas.

JG—571

1.815

PEREZ FERNANDEZ, Silverio; hijo de Manuel y de Valeriana, natural de Malisio, Ayuntamiento de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 19 de Febrero de 1930.—José Bugallo.

JM—642

1.816

PEREZ GARCIA, Jesús; hijo de Fran-

cisco y de Teresa, natural de Telarcía, Ayuntamiento de Lueca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, D. Manuel Medina Santamaría, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Medina.

JG—629

1.817

PILAR PEREZ, Juan; hijo de Angel y Dalmacia, natural de Albuquerque, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Higuela (Portugal), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz, número 11, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor, Teniente de Ingenieros, D. Roque Casanovas Lasala, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 14 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—567

1.818

PORTELA VILLAR, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Buen (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinerero, de veintisiete años, señas personales: cuerpo regular, ojos pardos, cejas castaños, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color sano, barba cerrada, domiciliado últimamente en Buen, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 19 de Febrero de 1930.—José Bugallo.

JM—641

1.819

POZAS PEREZ, Manuel; hijo de Elviro y Esperanza, natural de Panjón (Nigrán), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, domiciliado últimamente en Panjón; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado por el servicio de la Armada el 16 de Enero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A., don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Bayona, para su ingreso en el servicio por haberle correspondido en llamamiento de 12 de Diciembre último, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado pró-

fugo.—Bayona, 25 de Febrero de 1930. El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—600

1.820

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de Gervasio y de Balbina, natural de Pende, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, don Manuel Medina Santamaría que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Manuel Medina.

JG—630

1.821

ROMAN PEREZ, Avelino; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Baldaliaga (Santander), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años, señas personales: ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca regular, color trigüeño, domiciliado últimamente en Baldaliaga, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 19 de Febrero de 1930.—José Bugallo.

JG—640

1.822

RUBIO IZQUIERDO, José Antonio; hijo de Timoteo y de Jesusa, natural de Orduña, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, se ignora sus señas particulares, domiciliado últimamente en Habana (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón Montaña de Ibiza, número 7, D. Juan Sánchez Curto, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Estella, 21 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez, Juan Sánchez.

JG—613

1.823

SALEM BLASCO, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Alicante, soltero, ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Angel, provincia de Francia, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. José Juárez González, residente en Lorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 18 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, José Juárez.

JG—565